

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00187-00 (Despacho Comisorio)

Auxílese y cúmplase la anterior comisión conferida por el Juzgado Noveno Civil del Circuito No. 1083 del veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

En consecuencia, se señala la hora de las 10:00 a.m., del 25 de mayo del presente año, para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40132141.

Se designa como secuestre a ADMINISTRACION LEGAL SAS, que se relaciona en el acta que hace parte integral de esta providencia, y quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Se fijan como honorarios provisionales \$300.000.oo. por secretaria comuníqueseles esta determinación, haciéndole las prevenciones de ley, frente a la aceptación de la designación y informándoles la fecha en que se llevará acabo la diligencia.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

NOTIFIQUESE,

  
**MARLENNE ARANDA CASTILLO**  
**JUEZ**

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a990021c6e6ac9c4b634ab272639965aac729f1c2c83043c94d02c8976254a6**

Documento generado en 11/05/2023 08:04:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**